



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ENMIENDA NO. 1: EMITIDA POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO LICITACION PUBLICA NACIONAL, **PARA LA CONTRATACION CAMIONES COMPACTADORES PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS**, llevado a cabo por el Ayuntamiento Santo Domingo Oeste.

En el Municipio de Santo Domingo Oeste, provincia de Santo Domingo, República Dominicana, siendo las 1 horas de la tarde, del día diez (10) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Santo Domingo Oeste, en el salón de reuniones del despacho del alcalde, el cual está situado en el 3er. Piso de las instalaciones físicas del Ayuntamiento Santo Domingo Oeste, ubicado en la manzana 19, edificio 19, Las Caobas, Esq. 27 de febrero, Municipio Santo Domingo Oeste. Dicho comité está compuesto por el por **Licdo. Secundino Valdez Pérez** en representación del Ing. Francisco Peña Tavaréz, alcalde (Municipal), presidente del Comité, la **Licda. Yudy Noelia Flores Peña**, directora Financiera, **Licdo. Cornelio Ciprian Ortega Liriano** consultor Jurídico interino, **Licda. Alexandra Metivier** en representación **Licda. Lady Reyes Ramírez** directora de Planificación y Desarrollo y la **Licda. Denise Carolina Pérez**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información, para dictar la siguiente enmienda:

AGENDA:

Enmienda al pliego de condiciones **"PARA PARA LA CONTRATACION CAMIONES COMPACTADORES PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS. REFERENCIA no. ASDO-CCC-LPN-2026-0004**, donde se designan los peritos.

VISTO: La ley No.47-25 sobre compras y contrataciones públicas de bienes, servicios, obras y concesiones de fecha veintiocho (28) de julio del Dos Mil veinticinco (2025).

VISTO: El Reglamento No. 52-26 de fecha veintiocho (28) del 2026, de aplicación de la ley 47-25.

ENMIENDA PARA QUE EN LO ADELANTE DIGA ASÍ

1. Tiempo de ejecución del servicio y diferentes puntos de partida contractual:

Lugar y plazo de ejecución del servicio se leerá de la siguiente Manera:

El servicio será ejecutado dentro de la demarcación territorial del Municipio Santo Domingo Oeste, conforme a las rutas y zonas que asigne la Dirección de Aseo Urbano del Ayuntamiento.

De conformidad con las disposiciones establecidas en ley num. 47-25 de contrataciones públicas y su reglamento de aplicación aprobado mediante decreto no. 52-26, la convocatoria al presente4 procedimiento de licitación pública nacional se realiza sobre la base de un contrato de servicios de prestación sucesiva, con un plazo de ejecución de dieciocho meses, computado a partir de la suscripción del contrato.

El plazo establecido se encuentra dentro de limite previsto en el párrafo II del artículo 47 de ley no. 47-25, que dispone que los contratos de servicios de prestación sucesiva tendrán una duración máxima de cuatro años, incluyendo las posibles prorrogas que puedan acordarse, dentro del mismo periodo constitucional

Entregas a requerimiento

El plazo de ejecución del contrato será de dieciocho (18) meses, computados a partir de la fecha de su suscripción.

Dentro de dicho plazo contractual, el adjudicatario dispondrá de un período máximo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato, para realizar la puesta en operación del servicio y disponer de las unidades operativas, equipos, personal y demás recursos requeridos para la correcta ejecución de las obligaciones contractuales.

El referido período de treinta (30) días calendario se encuentra comprendido dentro del plazo total de ejecución de dieciocho (18) meses y, por tanto, no constituye un período adicional o una extensión del plazo contractual.

Vencido el período de puesta en operación, el contratista deberá garantizar la prestación continua del servicio durante el período restante de vigencia del contrato, conforme a las condiciones y requerimientos establecidos en el presente pliego de condiciones.

2. Plazos insuficientes

Ver cronograma

3. Sobre la presentación de los documentos en un soporte digital (numeral 8, pág. 12 del pliego de condiciones):

El numeral 8. Documentación a presentar, se leerá de esta manera:

La documentación solicitada, vinculada al objeto de la contratación, será analizada y evaluada por los(as) peritos designados(as) para constatar la elegibilidad, capacidad técnica y financiera, así como la idoneidad del oferente para ejecutar el contrato.

El(la) oferente/proponente es responsable de la exactitud y veracidad del contenido de los documentos que conforman su oferta. Todos los documentos entregados, ya sea en sobres cerrados sellados con una memoria USB sobre A (Opcional) o en formato electrónico cargado en el SECP, deberán llevar la rúbrica o firma del(la) oferente, de su representante legal, apoderado(a) o mandatario(a) debidamente designado(a) para dicho fin.

Los(as) oferentes/proponentes extranjeros deberán presentar la información homóloga conforme a la legislación de su país de origen, avalada por quien tenga la competencia para hacerlo, acompañada de las traducciones al español y las legalizaciones correspondientes para ser acreditadas en la República Dominicana.

4. Error material

Concepto	Monto (RD\$)
Valor referencial correspondiente al Procedimiento de licitación (18 meses),	175,590,000.00

El valor referencial para el presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional asciende a **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$175,590,000.00)**, suma que resulta de

calcular al plazo de ejecución de dieciocho (18) meses establecidos en el numeral 5 de esta sección. Dicho monto incluye cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio a contratar y ha sido obtenido con fundamento en los estudios previos, la investigación de mercado y la memoria de cálculo que forman parte del expediente de esta contratación, sujeto a la validación final de la Dirección Administrativa Financiera (DAF) previo a la convocatoria.

5. Sobre la distribución por lotes (numeral 3, págs. 5-7 del pliego de condiciones):

- ITEM I. Camión Compactador de 25 Yards Cúbicas
- ITEM II. Camión Compactador de 32 Yards Cúbicas
- ITEM III. Camión Compactador de 20 Yards Cúbicas
- ITEM IV. Camión Compactador de 20-22 Yards Cúbicas

6. Referente al plazo de mantenimiento de la oferta y la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta (págs. 14 y 15 del pliego de condiciones):

Plazo de mantenimiento de la oferta

Las ofertas presentadas por los(as) oferentes deberán mantenerse **vigentes hasta el 21 de octubre del 2026** calendario contados desde la fecha de presentación de ofertas fijada en el cronograma de actividades, pudiendo la institución solicitar una prórroga de dicho plazo antes de su vencimiento, con indicación expresa del nuevo término. Los(as) oferentes podrán rechazar dicha solicitud, en cuyo caso se considerará que han retirado sus ofertas. Quienes consientan la prórroga no podrán modificar sus ofertas y deberán ampliar, en la misma proporción, la vigencia de la garantía de seriedad de oferta oportunamente constituida Con vigencia hasta el 21 de octubre del 2026 fecha prevista en el cronograma para la Suscripción del contrato.

Concluida esta reunión a las 2: 00 pm, del mismo día se dio por terminada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta en el lugar y día indicados, procediendo los miembros participantes a firmar, en señal de aprobación.



Licdo. Cornelio Ciprian Ortega Liriano
Consultor jurídico interino

Licdo. Secundino Valdez Pérez
En representación del presidente del Comité

Licda. Yudy Noelia Flores Peña
Directora Financiera del ASDO,

Licda. Licda. Alexandra Metivier en
Representación Directora de Planificación y Desarrollo

Licda. Denise Carolina Pérez,
diirectora la Oficina de Libre Acceso a la Información Publica